



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA**

Página 1 de 1

MEMORANDO

Medellin 2016-09-14 15:46:06
Rad 2016301525
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
directora control interno

2.2

Medellín, 14 de septiembre de 2016

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Informe del seguimiento realizado a la Resolución n° 1308 de 2014.

A continuación se hace entrega del informe definitivo del seguimiento realizado a la Resolución n°1308, por medio de la cual se implementa el proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.

EDIT YOHANA PALACIO ESPINOSA

Anexos: Informe



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

GL-GD- FR-01
Fecha de Publicación:
14-07- 2016
Versión: 07

NIT: 890980134-1
Codigo Postal: 050034
PBX: 444 56 11
Dirección Carrera 78 No 65-46 Robledo
www.colmayor.edu.co



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 1 de 7

INFORME DE AUDITORIA

INFORME DEFINITIVO SEGUIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 1308 DE 2014

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con su función de verificación y control y en concordancia con lo señalado en el artículo N° 10 de la Resolución N° 1308, presenta el seguimiento al cumplimiento del proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.

Los informes del proceso de autoevaluación realizados por la Institución en la vigencia 2015 Y 2016, se encuentran publicados en la página web en el micro sitio de Planeación Institucional.

“La convocatoria para desarrollar la encuesta de la Autoevaluación de los Procesos Institucionales para la vigencia 2015, estuvo dirigida a 154 personas, enfocadas al personal administrativo, docentes (que apoyan funciones administrativas) y contratistas (de apoyo a funciones administrativas). Del total de personas convocadas, 137 participaron en el diligenciamiento de las encuestas, correspondiente al 89%”, así mismo, “La convocatoria para desarrollar la encuesta de la Autoevaluación de los Procesos Institucionales para la vigencia 2016, fue aplicada a 155 personas, estuvo dirigida al personal administrativo, docentes y contratistas (que apoyan funciones administrativas)”.

En cuanto a las actividades relacionadas con la autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales en las vigencias 2015 y 2016, se realizaron las siguientes:

- Cuestionario en la plataforma Naonsoft.
- El informe de autoevaluación socializado con los líderes de los procesos para revisión y ajustes.
- Levantamiento de planes de mejoramiento en el 2015 por cuatro procesos a saber: Gestión de Comunicaciones, Gestión de Calidad, Gestión Documental y Planeación Institucional.
- Levantamiento de planes de mejoramiento 2016 por dos procesos a saber: SST y Planeación Institucional.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 2 de 7

Para este seguimiento no se aplicaran los numerales del 1 al 4 y el 5.3 de este informe.

1. IDENTIFICACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO: N/A

2. GESTIÓN DE LA MEJORA: N/A

**3. ANÁLISIS DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRINCIPIOS
MECI Y LA AUTOEVALUACION MECI: N/A**

AUTOCONTROL: N/A
 AUTORREGULACIÓN: N/A
 AUTOGESTIÓN: N/A

AUTOEVALUCION MECI: N/A

Se dejan consignados los conceptos de los principios MECI y Autoevaluación en el glosario de este informe.

4. SITUACIÓN CONTEXTUAL DEL PROCESO O ACTIVIDAD: N/A

DEBILIDADES:
 OPORTUNIDADES:
 FORTALEZAS:
 AMENAZAS:

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 3 de 7

5. DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

5.1 Matriz de hallazgos

N° Y MARCA DE CLASE	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
1 	<u>1. Riesgos y controles.</u> El proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales incluye el análisis de riesgos y controles: si bien la Institución cuenta con una matriz de riesgos incluyendo los riesgos de corrupción, no se cuenta con dicha información señalada en la Resolución. Incumpliendo así con lo descrito en el artículo tercero de la Resolución N° 1308 riesgos y controles: <i>“el proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento continuo de los procesos institucionales, incluye el análisis de riesgos y controles.”</i>, por lo que se recomienda estipular una fecha dentro de la vigencia fiscal en la que se realice dicha actividad, la cual deberá generar un informe a la Alta Dirección.	Construcción del plan de mejoramiento con las acciones correctivas a definir.	Planeación Institucional.
2 	<u>2. Monitoreo y evaluación.</u> Si bien se observa el informe resultante de la aplicación del proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos instituciones y su respectivo plan de mejoramiento	Construcción del plan de mejoramiento con las acciones correctivas a definir.	Planeación Institucional.



N° Y MARCA DE CLASE	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
	por procesos, no se observa que se tenga en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos y los planes de mejoramiento entre otros. Demostrando que hay incumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución N° 1308 en el artículo cuarto: "...el monitoreo que se debe realizar a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto... teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento entre otros".		
3 	<u>3. Periodo de aplicación.</u> Si bien en el mes de Junio se realiza el proceso de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos instituciones en la IUCMA, la Resolución N° 1308 en su artículo sexto indica: "La autoevaluación en la Institución se realizará en el segundo bimestre (marzo-abril) de cada vigencia; lo que implica un incumplimiento a la norma y demuestra inoportunidad en la aplicación.	Construcción del plan de mejoramiento con las acciones correctivas a definir.	Planeación Institucional.
4 	<u>4. Informe a la Alta Dirección.</u> No fue evidenciado el informe ejecutivo a la Alta Dirección del seguimiento a los planes de	Construcción del plan de mejoramiento con las acciones correctivas a	Planeación Institucional.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 5 de 7

Nº Y MARCA DE CLASE	HALLAZGO	ACCIÓN A SEGUIR POR PARTE DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE
	mejoramiento resultantes del proceso de autoevaluación, el cual debe ser remitido por la oficina de Planeación Institucional", incumpliendo así con el artículo undécimo de la resolución n°1308.	definir.	

Fuente: Elaborado y adaptado por la Oficina de Control Interno e información suministrada por el proceso de Planeación Institucional.

MARCAS

MARCA **	EXPLICACIÓN
	Hallazgo de auditoria

5.2. Observaciones.

1. Fortalecer los mecanismos utilizados para la sensibilización a la comunidad en cuanto al tema de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales con el fin de que no se generen riesgos en la efectividad del proceso.
2. Afianzar la socialización a la comunidad institucional con respecto a los informes de resultado de las autoevaluaciones por procesos, de manera que se demuestre el conocimiento de todos sobre los resultados del ejercicio y se pueda medir la eficacia como mecanismo de mejoramiento.
3. No se evidencia evaluación de la efectividad de las acciones, lo que ocasiona que el plan de mejoramiento de Planeación Institucional de la vigencia 2014 sea igual al de las vigencias 2015 y 2016, es decir, que no se está garantizando plenamente el mejoramiento continuo a partir de la autoevaluación por procesos.

5.3. Descripción del riesgo. N/A



5.4 Resumen de hallazgos y observaciones

PROCESO Y/O SUBPROCESO RESPONSABLE	N° DE HALLAZGOS	N° DE OBSERVACIONES
Planeación Institucional	4 (1-2-3-4)	3 (1-2-3)
TOTAL	4	3

6. CONCLUSIONES.

- No se implementa en su totalidad la Resolución N° 1308 del 19 de noviembre de 2014.
- Con este mecanismo no se está permitiendo medir la efectividad de los controles y los resultados de la gestión de los procesos.
- Con este ejercicio se puede encontrar una serie de beneficios para la institución como: mejorar y estimular el trabajo en equipo, promueve y ayuda a compartir el conocimiento, mejora la calidad de la información.
- El propósito de este ejercicio es promover la toma de decisiones basadas en hechos, por lo que es posible, si se hace adecuadamente, que los resultados sirvan para proponer cambios o ajustes a políticas adoptadas por la entidad.

7. GLOSARIO.

- **Autocontrol:** Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independiente de su nivel jerárquico para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función⁽¹⁾.
- **Autogestión:** Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la constitución, la ley y sus reglamentos ⁽¹⁾.
- **Autorregulación:** capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	INFORME AUDITORÍA		
	CI-FR-01		
	Versión: 003	Fecha: 28-01-2016	Página: 7 de 7

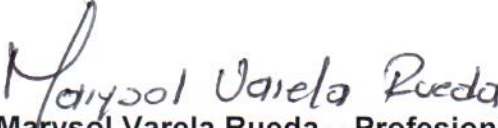
desarrollo, implementación y fortalecimiento continuo del sistema de control interno en concordancia con la normatividad vigente ⁽¹⁾.

- **Autoevaluación:** Es aquel componente que le permite a cada responsable del proceso, programas y/o proyectos y sus funcionarios medir la efectividad de sus controles y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y los resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos por la entidad ⁽¹⁾.

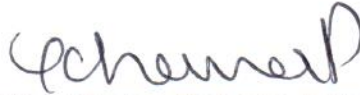
Socialización: proceso a través del cual los seres humanos aprenden e interiorizan las normas y los valores de una determinada sociedad y cultura específica. Este aprendizaje les permite obtener las capacidades necesarias para desempeñarse con éxito en la interacción social. ⁽²⁾

Se adjunta el anexo 1, correspondiente a los criterios aplicados en este seguimiento.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda – Profesional de Control Interno
Fecha: Septiembre 06 de 2016.

Revisó y Aprobó:  **Edit Yohana Palacio Espinosa – Directora Operativa de Control Interno.**

Fecha: Septiembre 07 de 2016

⁽¹⁾ Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

⁽²⁾ Definición de socialización (<http://definicion.de/socializacion/>)



CRITERIOS

AUDITORÍA: RESOLUCIÓN 1308 POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROCESO DE AUTOEVALUACION

Nº	CRITERIO	CITA NORMATIVA	CUMPLE			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	
1	Que medios se han utilizado para sensibilizar a la comunidad sobre el tema de autoevaluación.	Art 2, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.	X			El medio utilizado para la sensibilización a la comunidad en cuanto este tema son los Correos electrónicos y el flash, pero no fueron soportados por la lider de Planeación Institucional.
2	Se ha realizado el análisis de riesgos y controles. Si la respuesta es afirmativa, evidenciar.	Art 3, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.		X		
3	Se ha realizado monitoreo y evaluación a los procesos institucionales .	Art 4, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.	X	X		Mediante la aplicación del proceso de Autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales, que arroja el informe sobre el estado de cada uno de los procesos (fortalezas y debilidades) y seguimiento realizado a los planes de mejoramiento. Se observo los planes de mejoramiento resultantes de la autoevaluación de los procesos de la vigencia 2015. No se tienen en cuenta para la medición de los resultados generados los indicadores de gestión y el manejo de los riesgos.
4	Evidenciar las actividades que se realizaron en cuanto a la autoevaluación de la vigencia 2015 y 2016.	Art 6, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.	X			No se evidenciaron las actividades realizadas en cuanto a la autoevaluación de las vigencias 2015 y 2016. Se informa que se socializó el informe en el Comité Integrado de Gestión, se tiene como soporte el acta N°4 del comité, se envió a los líderes de procesos para revisión y ajustes y finalmente se envía a Rectoría para su revisión y aprobación. El informe definitivo una vez socializado se publica en la página web en el link de planeación institucional.



CRITERIOS

AUDITORÍA: RESOLUCIÓN 1308 POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROCESO DE AUTOEVALUACION

Nº	CRITERIO	CITA NORMATIVA	CUMPLE			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	
	Evidenciar que las actividades se hayan realizado en marzo - abril de 2016			X		Las actividades para esta vigencia se realizaron en el mes de junio de 2016. Por lo tanto no se cumplió con lo descrito en la Resolución.
5	Evidenciar los resultados de la tabulación y análisis de la información generada como resultado de la aplicación de los cuestionarios de autoevaluación de las vigencias 2015 y 2016.	Art 7, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.	X			Los resultados se encuentran reflejados en los informes del proceso de Autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales 2015-2016, estos informes se encuentran publicados en la página web en el link de Planeación. Se observo en la pagina web los resultados de las vigencias 2014, 2015, 2016 por proceso.
6	Indagar que soportes se tienen en cuanto a la socialización a la comunidad y a la alta dirección de los resultados obtenidos de la autoevaluación de los periodos 2015 y 2016.	Art 8, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.	X			Se socializó el informe en el Comité Integrado de Gestión acta N°04 de 2016, se envió a los líderes de procesos para revisión y ajustes y finalmente se envía a Rectoría para su revisión y aprobación. El informe definitivo una vez socializado se publica en la página web en el link de planeación para su publicación. Se observo en la pagina web los resultados de las vigencias 2014, 2015, 2016 por proceso, pero no se observan los soportes de socialización a la comunidad.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

FORMATO CRITERIOS DE AUDITORÍA

CI-FR-022

Versión: 01

Fecha: 29-01-2016

Página 1 de 1

CRITERIOS

AUDITORÍA: RESOLUCIÓN 1308 POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPLEMENTA EL PROCESO DE AUTOEVALUACION

Nº	CRITERIO	CITA NORMATIVA	CUMPLE			OBSERVACIÓN
			SI	NO	N/A	
7	Evidenciar el plan de mejoramiento con los aspectos a mejorar y sus respectivas acciones de mejora construidas por proceso.	Art 9, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.	X			Se realizo el plan de mejoramiento en la vigencia 2015 de planeación, comunicaciones, gestion documental y calidad con respectivo seguimiento y soportes. Se observo los planes de mejoramiento de los procesos anteriormente descritos los cuales estan en un 100% de la ejecución de las acciones así: Los soportes del plan de mejoramiento de comunicaciones se observan en la pagina web de la institución. No aportaron los soportes del plan de mejoramiento de Gestion de la mejora. Se enviaron los soportes del plan de mejoramiento de Gestuón Documental. En el plan de mejoramiento de planeación instotucional se observa en la pagina web los repectivos soportes y el envio de otros. Para la vigencia 2016 se formularon los planes de mejoramiento de los procesos de Planeación Institucional y sst.
8	Evidenciar el seguimiento realizado a los planes de mejoramiento de los procesos de comunicaciones, calidad, gestion documental y planeacion de la vigencia 2014.	Art 10, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.	X			Se anexo los planes de mejoramiento, con sus respectivos soportes excepto el de Gestión de la Mejora.
9	Evidenciar el resultado derivado a los planes de mejoramiento de la vigencia 2014 remitido a la alta dirección.	Art 11, Resolución 1308 de 2014, por medio de la cual se implementa el procesos de autoevaluación con miras al mejoramiento de los procesos institucionales.		X		No se envio a la Alta Dirección el informe ejecutivo ya que se cumplio a cabalidad con las acciones de mejoramiento previstas.

NOMBRE AUDITOR:

FIRMA:

NOMBRE LÍDER DEL PROCESO AUDITADO:

FIRMA:

NOMBRE DEL DIRECTOR OPERATIVO DE CONTROL INTERNO:

FIRMA: